



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPTE.: 006377/2019

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de la Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas a fin de dar de baja al Alumno **AGUSTINA GIUGGIA, DNI 33010879** y

CONSIDERANDO

Que a fj. 1 de dicho expediente, el alumno comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

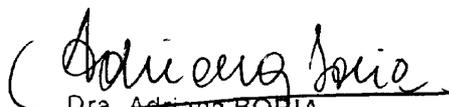
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area económica financiera a fin de dar de baja a **AGUSTINA GIUGGIA, DNI 33010879** alumna de la Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A UN DIA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N 019/19


Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba